



Salta, 26 JUN 2017

**RESOLUCIÓN FI 268**

Expediente N° 14.185/17

VISTO: Las presentaciones realizadas por el Presidente de Centro de Estudiantes de Ingeniería – C.E.I., Sr. Sergio Andrés David Maioli, mediante las cuales, solicita ayuda económica para la compra de una fotocopiadora; y

**CONSIDERANDO:**

Que la compra de este equipo es fundamental para el funcionamiento del Centro de Estudiantes como lo expresan las distintas Asociaciones Estudiantiles, apoyando esta compra en Nota N° 722/17;

Que este Decanato otorga una ayuda económica de \$ 28.000,00 (Pesos Veintiocho Mil) que será atendida con fondos del Convenio con el Banco Patagonia, que formará parte del monto necesario para atender la compra de la fotocopiadora;

Que de Fs. 20 a 22 obra documentación correspondiente a la ayuda económica otorgada por el Rectorado por la suma de \$ 28.000,00 (Pesos Veintiocho Mil) al CEI;

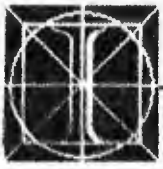
Que mediante Nota N° 1.133/17, el Centro de Estudiantes de Ingeniería informa que se harán cargo de la suma necesaria para completar el costo total de la compra, con los fondos remanentes de los otorgados por el Consejo Superior en el año 2016;

Que esta compra se encuentra debidamente autorizada;

Que por el monto estimado de \$ 58.000,00 (Pesos Cincuenta y Ocho Mil), corresponde el llamado a Contratación Directa según Resolución – CS – N° 450/12;

Que la presente contratación se encuadra en el Art. N° 15 del Decreto N° 1030/16 reglamentario del Decreto N° 1023/01;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;



EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Aprobar el Pliego y llamar a Contratación Directa N° 05/17, para la compra de una fotocopiadora, con destino al Centro de Estudiantes de Ingeniería.

ARTICULO 2º.- Establecer que la apertura de las propuestas tendrá lugar el día 19/07/17 a horas 11:00 en el Departamento de Compras de la Facultad de Ingeniería sito en Av. Bolivia N° 5.150 de la Ciudad de Salta.

ARTICULO 3º.- Imputar la suma de \$ 58.000,00 (Pesos CINCUENTA Y OCHO MIL), según el siguiente detalle:


Facultad – Conv. Bco. Patagonia - Partida 4.3.7.....\$	28.000,00
Rectorado – Conv. Bco. Patagonia - Partida 4.3.7 .....\$	28.000,00
23.4.3 "Centro de Estudiantes de Ingeniería" - FF16 - Partida 4.3.7.....\$	2.000,00
<b>TOTAL.....\$</b>	<b>58.000,00</b>


ARTICULO 4º.- Designar a la Srta. Selva del Valle GUANUCO, Supervisor Técnico del Centro de Cómputos, Sr. Sergio Andrés DAVID MAIOLI, Presidente del C.E.I. y al Sr. Marcos A. JUAREZ, Auxiliar del Dpto. Compras, todos de esta Facultad, miembros de la Comisión Evaluadora que entenderá en el estudio de la presente Contratación.

ARTICULO 5º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, hágase saber a los Sres. Miembros de la Comisión Evaluadora y siga al Departamento de Compras a sus efectos.

FCH

RESOLUCIÓN FI  2 6 8 - D - 2017

  
 GRACIELA ISABEL LOPEZ  
 DIRECTOR GENERAL  
 ADMINISTRATIVA-ECONOMICO  
 FACULTAD DE INGENIERIA

  
 ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI  
 DECANO  
 FACULTAD DE INGENIERIA – UNSa